

# ORZA

Relacionamiento  
estratégico

## Análisis sectorial **Plan Nacional de Desarrollo**

**Entrega No. 3**  
Febrero - 10 - 2023

Desde el 6 de febrero comenzaron a correr los 90 días que tiene el Gobierno nacional para aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, la hoja de ruta que marcará las políticas y programas de la administración de Gustavo Petro durante el próximo cuatrienio. De no aprobarse en el Congreso, el Gobierno podrá expedirlo por Decreto.

Conscientes de la relevancia de la discusión, para distintos sectores, desde ORZA presentamos este análisis, que consiste en una breve descripción de la agenda para los sectores priorizados, los principales artículos que hablan del tema y riesgos y oportunidades que se perciben, de manera preliminar, en el articulado del plan, que se someterá a discusión y podrá tener modificaciones siempre y cuando mantenga el equilibrio financiero.

# Sectores

**1** Agricultura y Tierras

**2** Minas y Energía

**3** Industria creativa y propiedad intelectual

**4** Catastro y ordenamiento

**5** Ciencia, Tecnología e Innovación

**6** Aeronáutico

**7** Industria y Comercio

**8** Infraestructura

**9** Laboral

**10** Medio Ambiente

**11** Salud

**12** Servicios Públicos

**13** TIC

**14** Transporte

**15** Turismo

**16** Bebidas

### Descripción de la agenda para el sector

En materia de Agricultura y Tierras, el Plan tiene una apuesta clara en avanzar en la Reforma Agraria. En primer lugar, apunta a la transformación productiva, habilitando el financiamiento por parte de la Agencia de Desarrollo Rural de obras de adecuación de tierras en los distritos entregados en propiedad a las asociaciones de usuarios, esto para el fortalecimiento de la infraestructura física para pequeños y medianos productores.

También se fortalecen los esquemas asociativos territoriales, a través de asistencia técnica, por ejemplo, a través de Finagro. La propuesta pasa por aumentar no solo el acceso a crédito en el sector sino también la inversión, por lo que indica que las entidades financieras deberán invertir en Títulos de Desarrollo Agropecuario.

El punto más importante para este sector es la creación del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Rural, el cual ordena el conjunto de instrumentos, mecanismos y estrategias para consolidar la reforma. Por ejemplo, indica las condiciones en las que se maneja el mercado de tierras de la reforma, incluyendo requisitos de acceso y de venta de tierras.

### Artículos relacionados al sector

Art. 24, Art. 29, Art. 38, Art. 39, Art. 40; Art. 42, Art. 43, Art. 44, Art. 45, Art. 46, Art 47, Art. 48, Art. 49 Art. 173, Art. 175; Art. 176, Art. 177; Art. 179; Art. 287

#### Riesgos

- No se perciben riesgos claros.

#### Oportunidades

- Mejoramiento de las capacidades de pequeños y medianos productores, abriendo nuevas oportunidades de alianzas privadas y público privadas dentro del sector.
- Desarrollo competitivo del sector.

### Descripción de la agenda para el sector

El plan pretende sentar las bases para la transición energética, así como la eficiencia de la matriz energética del país. Uno de los puntos centrales para dicho cometido es la estructuración del Plan Nacional de Conocimiento Geocientífico para el fortalecimiento de las bases de información sobre el suelo y subsuelo, en especial para la identificación de minerales estratégicos para la transición.

Se destaca la prohibición para desarrollar nuevos proyectos mineros para la extracción a gran escala de carbón térmico a cielo abierto. Sobre la materia se respetarán los derechos adquiridos sobre títulos mineros de propiedad privada. Se modifican algunas condiciones para la entrega de beneficios por parte del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles y al control de combustibles en zonas de frontera. Adicionalmente, se modifica el porcentaje de biocombustibles en la mezcla de combustibles líquidos que requerirá concepto favorable de MinHacienda.

Las pocas disposiciones sobre la exploración y explotación de recursos no renovables es una clara medida para la implementación de las políticas del gobierno en materia de transición. Además, se espera que los grandes cambios en la materia se presenten en la reforma al Código Minero, en el mes de marzo

### Artículos relacionados al sector

Art. 184, Art. 190, Art. 197, Art. 198, Art. 199, Art. 202, Art. 217

#### Riesgos

- Al no incluir ningún artículo referente al desarrollo de proyectos mineros o de hidrocarburos, se excluye por defecto la posibilidad de que se destinen nuevos recursos para proyectos del sector.

#### Oportunidades

- El fortalecimiento del conocimiento geocientífico puede derivar en el hallazgo de nuevas minas de cobre y níquel en el país.

### Descripción de la agenda para el sector

El Plan Nacional de Desarrollo (2022-2026) establece la creación de una tasa para la recuperación de los costos de los servicios prestados por la Dirección de Derecho de Autor y que aplicará a cualquier solicitud que se haga a la dirección, con excepción de trámites de conciliación y trámites relacionados con asuntos jurisdiccionales.

Establece la sustitución del Consejo Nacional de Economía Naranja por el Consejo Nacional de Economías Culturales y Creativas, que busca fortalecer a las instituciones públicas, privadas, mixtas y populares que garantizan expresiones artísticas y culturales en todo el territorio nacional. Su función y competencias será reglamentada y definida por el Ministerio de Cultura.

Ahora, los beneficios o regalías de las entidades públicas que no desarrollen programas, proyectos, actividades e iniciativas de ciencia, tecnología e innovación, generados por la explotación comercial de sus bienes o propiedad intelectual también serán destinados a promover el aprovechamiento de la propiedad intelectual, no exclusivamente a la promoción de industrias creativas.

Se prioriza la cultura, las dinámicas territoriales y los conocimientos ancestrales como un eje fundamental para la transformación social y para la construcción de paz en el país. Se crea el Sistema Nacional de Formación y Educación Artística y Cultural para la Convivencia y la Paz y el Sistema Nacional de Circulación de las Culturas, las Artes y los Saberes como herramienta para fortalecer y dignificar el quehacer artístico y cultural en todo el territorio nacional.

### Artículos relacionados al sector

Art. 87, Art. 135, Art. 146, Art. 147, Art. 148, Art. 149

#### Riesgos

- Creación de tasa de recuperación de costos por servicios prestados por la Dirección de Derecho de Autor, que impacta directamente a los costos del sector.
- Nuevos lineamientos de política pública alrededor del sector de las culturas, las artes y los saberes.

#### Oportunidades

- No hay mayores cambios estructurales relacionados con industria creativa y propiedad intelectual, que funjan como oportunidad clara para el sector.

### Descripción de la agenda para el sector

"Catastro y ordenamiento territorial" no se trata propiamente de un sector económico, pero sí de una dimensión imprescindible en la hoja de ruta de desarrollo, no solo de este Gobierno, sino del Estado en general. Lo más relevante en este punto es que el Plan pretende establecer una serie de determinantes para el ordenamiento y les asigna un orden de prevalencia en función de la conservación del medio ambiente, la seguridad alimentaria territorial, la preservación del patrimonio cultural, la localización de infraestructura básica para el transporte, los componentes de ordenamiento territorial de los planes integrales de desarrollo metropolitano y los proyectos turísticos especiales. Este enfoque de fortalecimiento de capacidades también se ve en la propuesta de crear Consejos Territoriales del Agua, que busca profundizar en la participación de las decisiones sobre el recursos hídrico.

El segundo gran componente del ordenamiento es la gestión catastral, con la que se busca mejorar la seguridad jurídica del derecho a la propiedad y el fortalecimiento del fisco, en especial descentralizado. Se propone una reducción de rezago de avalúos catastrales a nivel nacional, que consiste en actualizar el avalúo catastral de todos los inmuebles durante el año 2023.

### Artículos relacionados al sector

Art. 16, Art. 21, Art. 22, Art. 23, Art. 30, Art. 31, Art. 32, Art 34, Art. 35, Art. 36, Art. 37; Art. 251; Art. 252; Art. 253

#### Riesgos

- Planes de ordenamiento territorial con tensiones entre visiones técnicas y activistas alrededor del medio ambiente.
- Incremento del avalúo catastral.

#### Oportunidades

- Nuevas oportunidades de inversión alrededor del ordenamiento territorial ambiental.
- Fortalecimiento de Esquemas Asociativos Territoriales que impulsen el desarrollo económico y social a escala regional y subregional.

## Descripción de la agenda para el sector

En materia de Ciencia, Tecnología e Innovación se establece la voluntad del gobierno en promover la investigación y desarrollo del sector como eje fundamental, a través de misiones, para el avance efectivo de sus objetivos en materia social, económica, cultural y ambiental.

De igual manera, se busca fortalecer el financiamiento del sector a través de las ganancias y/o donaciones producto de de proyectos financiados por el Estado , así como la transferencia de tecnología e información hacia la ciudadanía.

## Artículos relacionados al sector

Art. 136, Art. 137, Art. 181, Art. 183, Art. 208, Art. 209.

### Riesgos

- La democratización del conocimiento del sector podría conllevar a afectaciones sobre la protección de datos y la propiedad intelectual.

### Oportunidades

- Nuevas oportunidades de inversión por medio de la priorización de la financiación en desarrollo e innovación.



## Descripción de la agenda para el sector

El articulado propuesto por el Gobierno nacional busca fortalecer las competencias de la Aeronáutica al otorgarle nuevas facultades para celebrar y ejecutar contratos de obra pública en infraestructura concesionada, así como la determinación de nuevas rutas de operación de SATENA, previo concepto fiscal viable del Ministerio de Defensa. Lo anterior, buscará promover la conectividad aérea del país, al igual que la categorización de los servicios aéreos comerciales prestados en aeropuertos fronterizos y priorizados por parte del Ministerio de Exterior y el Ministerio de Transporte como operaciones de rutas nacionales.

## Artículos relacionados al sector

Art. 155, Art. 228, Art. 231

### Riesgos

- Fortalecimiento de SATENA que impacte la competitividad del sector en determinadas rutas.

### Oportunidades

- Mayor desarrollo de infraestructura aeroportuaria.

## Descripción de la agenda para el sector

Los lineamientos para este sector se encuentran, en su mayoría, contenidos en la segunda sección del capítulo V, titulada "Economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía". En líneas generales, la intención del Gobierno nacional es fortalecer la economía desde sus bases populares y comunitarias a través del impulso y la defensa de la producción nacional sostenible.

Por supuesto, los mecanismos mediante los que el Gobierno pretende alcanzar este objetivo no están exentos de una revisión cuidadosa. Por ejemplo, el propone tener la facultad de "adoptar medidas comerciales de carácter restrictivo" en razón de la protección de la industria, mediante lo que denomina "aranceles inteligentes y defensa comercial". Asimismo, busca la facultad de determinar el número de miembros de las Cámaras de Comercio del país y el requerimiento de que uno de ellos provenga de "las unidades económicas de la economía popular y comunitaria", a los que no aplicarán los requisitos que a los demás miembros sí.

En línea con la importancia que el ejecutivo otorga a la reindustrialización, como motor del desarrollo productivo en estos cuatro años, el PND faculta al presidente para modificar la normativa y establecer mecanismos como incentivos no tributarios, "cesión y gestión de activos" o esquemas de financiamiento para el sector productivo.

## Artículos relacionados al sector

Art. 69, Art.80, Art. 152, Art. 199; Art. 210; Art. 248; Art. 298 (J)

### Riesgos

- Peligro de incumplimiento de acuerdos comerciales a causa de aranceles y políticas restrictivas sin una justificación válida.
- Apropiación de activos que, a discreción del presidente, sean considerados en desuso y útiles en otros sectores estratégicos.
- Control de combustibles líquidos en zona de frontera y control de las licencias de construcción de estaciones de servicio.
- Destinación de recursos de las Cámaras de Comercio para la financiación del desarrollo empresarial coordinado por MinComercio

### Oportunidades

- Fortalecimiento de las industrias nacionales frente a las importaciones y prácticas desleales al libre comercio.
- Gestión de alianzas para la atracción de inversión extranjera y transferencias tecnológicas.
- Esquemas de financiamiento y programas de desarrollo para el desarrollo empresarial sostenible.
- Gestión de iNNpulsa Colombia en estrategias de emprendimiento, innovación, productividad, entre otros.

### Descripción de la agenda para el sector

El Plan Nacional de Desarrollo (2022-2026) plantea un enfoque que garantice el acceso a recursos energéticos, construcción de infraestructura y desarrollo sostenible de los entes territoriales con mayor demanda de mejoras y sectores económicos pertenecientes a los estratos 1 y 2.

Igualmente plantea mecanismos de financiación y cofinanciación de proyectos que construyan capacidades en estos aspectos, donde la inclusión de recursos públicos y privados converjan, bajo la cooperación armónica de carteras como Hacienda y Crédito Público, Ambiente, Desarrollo Sostenible y Vivienda.

Por último, es plausible la inequívoca disposición de salvaguardar los recursos naturales, la conservación, protección, restauración y reforestación de los mismos, para garantizar su aprovechamiento con un enfoque diferencial sostenible y renovable.

### Artículos relacionados al sector

Art. 189, Art. 192, Art. 206, Art. 207, Art. 214, Art. 245.

#### Riesgos

- Detrimiento de las condiciones de algunos sectores que demandan insumos energéticos o uso de infraestructura necesaria para la producción, bajo el supuesto de las subvenciones que garanticen la viabilidad de lo propuesto.
- Insuficiencia de herramientas de identificación poblacional que garantice el acceso adecuado de las subvenciones por parte de la población objetivo, que impida que otros sectores no beneficiados accedan a los mismos.
- Disminución considerable de los recursos energéticos disponibles, que se traducen en escasez, lo cual a su vez impactará negativamente los precios de producción y se verán reflejados en una inflación prolongada en el tiempo.
- Posibilidad de flexibilizar la ejecución presupuestal pública que permita aumentar espacios que faciliten la corrupción.

#### Oportunidades

- Potencializar una economía verde, renovable y sostenible, cuyo impacto positivo en la salud humana, la biodiversidad y el ecosistema conduzcan a la viabilidad en la extracción de recursos naturales.
- Favorabilidad de aquellos sectores con menores capacidades adquisitivas para acceder a recursos energéticos que permitan fomentar la productividad, emprendimiento y crecimiento de los mismos.
- Facilidad de acceso a recursos financieros de origen mixto que impacten positiva y significativamente las demandas que existen en el territorio nacional de infraestructura.
- Reconocimiento internacional que cause aumento de inversión extranjera en proyectos que fomenten la producción energética sostenible.

## Descripción de la agenda para el sector

El Gobierno nacional tiene como pensamiento que la estructura productiva del país no brinda suficientes opciones de trabajo, donde en sí la mayoría de empleos son de baja calidad ampliando las desigualdades sociales. El objetivo principal es responder a la transformación de la economía productiva en dos grandes áreas; la mejora del capital humano y el acceso a mejores oportunidades de generación de ingresos.

Dentro de la agenda está crear el Consejo Nacional de Economía Popular como organismo colegiado para formular las líneas de política pública para la economía popular, su promoción y sostenibilidad. Asimismo, ordena al Ministerio de Trabajo construir la Política Pública de Trabajo Digno y Decente y además, fomenta la inclusión laboral de personas con discapacidad.

Los asuntos laborales que se contemplan en el Plan son fuertemente transversalizados por enfoques diferenciales e inclusivos, por ejemplo, a través de la creación de mecanismos para prevención y atención integral de violencias basadas en género o la generación de incentivos para la contratación de jóvenes.

## Artículos relacionados al sector

Art. 58, Art. 59, Art. 60, Art. 61, Art. 63, Art.64, Art,94, Art. 246, Art.281.

### Riesgos

- Autonomía de la creación del Consejo Nacional de la Economía Popular.
- Alcance de Incentivo a la generación de nuevo empleo hasta agosto de 2026.
- Creación de un subsistema de formación para el trabajo -SFT ( dependiente a la disponibilidad de presupuestales al marco fiscal y marco de gastos de mediano plazo).

### Oportunidades

- Eficacia del Estado con la estructuración de una asociación libre.
- Cierre de brechas de género con la implementación de políticas públicas de trabajo digno.
- Implementación del Plan Nacional de Accesibilidad de Personas con Discapacidad.
- Incentivos para la contratación de jóvenes.

### Descripción de la agenda para el sector

En cuanto a medio ambiente, el Plan se concentra, principalmente, en temas como la lucha contra la deforestación, mejoramiento de la gobernanza del sector, gestión del riesgo, reducción de emisiones de dióxido de carbono y protección animal. Por ejemplo:

- Adecuación de infraestructura al interior de áreas del Sistema de Parques Nacionales.
- Ministerio habilitado para formular, dirigir y coordinar la implementación de políticas y planes de protección y bienestar animal.
- Reasentamiento de personas en zonas de alto riesgo de desastre.
- Para el manejo de reservas forestales y baldíos de la nación, el Estado podrá tener concesiones con organizaciones campesinas para su restauración y habilitación.
- Crea el programa de Basura Cero para abandonar el enterramiento y pasar hacia parques tecnológicos y ambientales, definir un plan de cierre de los botaderos a cielo abierto e impulsar la economía circular.
- Crea el Registro Nacional de Reducción de las emisiones y Remoción de Gases de Efecto Invernadero (RENARE), donde se deberán registrar personas o empresas que pretendan acceder a compensaciones ambientales.

### Artículos relacionados al sector

Art. 17, Art. 18, Art. 19, Art. 20, Art. 27, Art. 41, Art. 180, Art. 182, Art. 185, Art. 193, Art. 213, Art. 215

#### Riesgos

- Mayor burocracia para acceder a mecanismos de compensación ambiental por parte de personas jurídicas o naturales de naturaleza pública, privada o mixta.

#### Oportunidades

- Incentivos económicos, en dinero o especie, que reconocen acciones asociadas a la preservación y restauración de bosques, páramos, humedales y otros ecosistemas estratégicos.

### Descripción de la agenda para el sector

El propósito general del Plan Nacional de Desarrollo es la promoción de la atención integral e intersectorial, que garantice el acceso efectivo a los servicios esenciales en salud a toda la población colombiana. Por tal razón el documento tiene un fuerte componente relacionado con este tema.

Se tocan áreas como: la disminución de pago en la salud de los pensionados, cambios en la ADRES, apoyo en salud a la población migrante, inversiones en dotación e infraestructura en salud, facultades extraordinarias al presidente, política de derechos sexuales y política para superar la desnutrición.

### Artículos relacionados al sector

Art. 62, Art. 94, Art. 111, Art. 122, Art. 123, Art. 124, Art. 125, Art. 126, Art. 127, Art. 128, Art. 129, Art. 130, Art. 131, Art. 132, Art. 133, Art.134, Art. 168, Art. 172, Art. 181, Art. 260, Art. 277, Art. 281, Art. 298.

#### Riesgos

- La utilización de los recursos del SOAT y del FONSAT para las atenciones de la población migrante.
- La capacidad administrativa de la ADRES para hacer los pagos directos a los hospitales.
- La delegación de facultades de Salud Pública a diferentes Ministerios que no sean el de Salud y Protección Social.

#### Oportunidades

- Inversiones a la infraestructura, equipamiento y tecnología al sistema de salud.
- La ampliación de los servicios de salud para las minorías sociales del país.
- Limitaciones a aquellos agentes liquidadores para celebrar procesos.
- El mejoramiento de la formación continua del Talento Humano en Salud.

## Descripción de la agenda para el sector

El principal objetivo del Gobierno nacional en referencia a este sector es lograr la mayor cobertura posible en la prestación del servicio, asegurando la calidad y acceso requeridos para suplir el mínimo vital. Bajo esta premisa, las estrategias en la hoja de ruta del ejecutivo incluyen subsidios en la tarifas de servicios públicos para garantizar el consumo indispensable de energía de estratos 1 y 2; el establecimiento de condiciones especiales de prestación para zonas de difícil acceso; la garantía de acceso al agua y saneamiento básico como mínimo vital; entre otros.

De igual manera, el Gobierno pretende que, desde la prestación de servicios públicos, se contribuya a su proyecto de desarrollo sostenible. Por lo anterior, busca estrategias para la sustitución de leña y carbón por energéticos de transición, por ejemplo, subsidiando la conexión al servicio de gas durante la próxima década. Un punto importante a resaltar es la financiación que el Gobierno nacional está dispuesto a otorgar para la construcción de redes internas de gas combustible que beneficien a determinada población, por ejemplo, a los ejecutores de proyectos de vivienda VIS, a través del fondo para el fomento de gas.

También se definirán nuevos parámetros para la focalización de subsidios, una vez acabe la vigencia actual, y otorga facultades a la entidades territoriales para subsidiar los servicios públicos a poblaciones diferenciales de su jurisdicción. Finalmente, se promueve la generación de una política pública de gestión comunitaria del agua y saneamiento básico.

## Artículos relacionados al sector

Art. 88, Art. 151, Art. 153, Art. 187, Art. 189, Art. 201, Art. 220, Art. 221, Art. 222, Art. 223

### Riesgos

- Reasignación, a discreción del ejecutivo, de los criterios para el subsidio de energía eléctrica. De existir una variación drástica, la prestación del servicio podría ser afectada, así como la confianza en el sector.
- En línea con lo anterior, la actual normativa para otorgar subsidios de servicios públicos servirá hasta 2037. El manejo de los subsidios por parte del ejecutivo puede ser una importante herramienta política, sin embargo, podría ser usada en detrimento de la estabilidad y eficiencia del sistema de prestación actual.

### Oportunidades

- Financiación y cofinanciación para proyectos de infraestructura energética de gas.
- Alta demanda de nueva infraestructura para la provisión de gas combustible a causa de la sustitución de leña y carbón, que también contará con ayudas financieras del Gobierno.
- Implementación del programa Agua es Vida, que llevará agua potable a sujetos de especial protección.

## Descripción de la agenda para el sector

El Plan Nacional de Desarrollo (2022-2026) cambia el otorgamiento o renovación del permiso para la utilización del espectro radioeléctrico, que podrá pagarse, ya no hasta un 60% del monto total sino hasta el 90% del monto total, por parte de proveedores de redes o servicios de telecomunicaciones. Ahora, el MINTIC y la CRC evaluarán la pertinencia para la aplicación de medidas diferenciales para proveedores de redes y servicios de comunicaciones con menos de 30.000 accesos en el desarrollo de cualquier tipo de proyecto normativo.

La CRC también requerirá, para el cumplimiento de sus funciones, información a los proveedores que ofrezcan servicios a través de Internet. De no cumplir con las condiciones requeridas se impondrán multas diarias de hasta 250 salarios mínimos.

Centra el discurso del cierre de brechas digitales, a través de mecanismos de coinversión entre el Estado y actores privados, promoción de la competencia en la prestación de los servicios de telecomunicaciones y el fortalecimiento de pequeños prestadores de servicios. La transformación digital tiene como ejes el acceso, generación de empleo, dinamización de economía en regiones y potencialización de economía popular.

## Artículos relacionados al sector

Art. 111, Art. 112, Art. 115, Art. 113, Art. 114, Art. 115, Art. 116, Art. 117, Art. 118, Art. 119, Art. 120, Art. 121, Art. 193

### Riesgos

- Atribuciones que la ley asigne, en adelante, a la CRC y que aún no han sido definidas.
- Delimitación de las cargas u obligaciones diferenciales para las compañías privadas que operan en territorios de difícil acceso, focalizados o con infraestructura limitada, identificar el apoyo mutuo y reconocer el objetivo mismo de su objetivo comercial.
- Aclaración de conceptos en lo referente al servicio público esencial del acceso a internet, identificar su papel en la creación de riqueza y la capacidad del mismo para concretar actos ilícitos.

### Oportunidades

- Fortalecimiento de la industria TIC, de contenidos, el desarrollo de software, aplicaciones, emprendimiento y la innovación para la productividad.
- Impulsar el uso de software libre, código abierto y tecnologías digitales emergentes.
- Utilización de plataformas y cobertura tecnológica para fortalecer los fines del Estado, la educación, el empleo y las herramientas a disposición para el desarrollo de los territorios.
- Maximizar la democratización de la información, los mecanismos de participación, las rutas de protección y oferta institucional del Estado.
- Regularización de plataformas alternativas de transporte privado como UBER y demás, como fuente de empleo y de garantías para la prestación de un servicio público de transporte, cuya oferta no suple la demanda de los usuarios.



### Descripción de la agenda para el sector

Se establece el fortalecimiento de la conectividad en el país por medio del desarrollo del transporte público, desde el transporte masivo de pasajeros, hasta el transporte férreo.

De igual manera, se modifican algunas disposiciones para facultar al Gobierno para reglamentar las características y condiciones generales del SOAT, así como el endurecimiento de las sanciones por transitar sin este seguro.

Por último, se promueve la ejecución de proyectos y programas que contribuyan a la electrificación del parque automotor de carga pesada y para los vehículos tipo taxi. Lo anterior, sin perjuicio de nuevas subcuentas que sean creadas por el Gobierno para impulsar la movilidad de cero y bajas emisiones en otros tipos de transporte.

### Artículos relacionados al sector

Art. 26, Art. 138, Art. 139, Art. 141, Art. 144, Art. 145, Art. 152, Art. 203, Art. 204, Art. 205, Art. 219, Art- 227, Art. 230, Art. 232

#### Riesgos

- Le quitan a los municipios el 50% del recaudo de las multas y comparendos, dándole la administración de esos recursos al Estado Central. Esto desincentiva la descentralización política y administrativa.

#### Oportunidades

- La flexibilización para la creación de Autoridades Regionales de Transporte puede mejorar la conectividad intermunicipal.
- Podría incentivarse la creación de una subcuenta del fondo para la promoción de ascenso tecnológico para el fomento de la infraestructura y para el fomento de la electrificación de vehículos particulares.

### Descripción de la agenda para el sector

Para este sector, el Plan plantea (Art. 218) la creación de una Línea de Inversión Territorial como parte de la Política de Turismo para promover la competitividad del sector, a la que podrán acceder las entidades territoriales y organizaciones indígenas.

También, en su Art. 247, "permite que los aportantes de la contribución parafiscal que a 30 de junio de 2023, inscriban por primera vez un establecimiento o actividad gravados por esta contribución o cuenten con un registro nacional de turismo activo, quedarán exentos de liquidación y pago hasta el 31 de diciembre de 2024", lo cual aplica para municipios de hasta 200.000 habitantes y zonas PDET.

Según el Art. 249, Fontur sería "administrado por la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A o la sociedad fiduciaria que determine el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo".

### Artículos relacionados al sector

Art. 218; Art. 247; Art. 249

#### Riesgos

- Sin riesgos percibidos.

#### Oportunidades

- Crecimiento y fortalecimiento del sector a nivel subregional.
- Incentivos para la creación de establecimientos turísticos.

## Descripción de la agenda para el sector

Agua (Art. 21, Art. 22)

Esta temática es clave dentro del Plan, en especial, porque uno de los ejes establece el ordenamiento territorial alrededor del recurso. En su Art. 21, el Plan señala los determinantes del ordenamiento territorial y su nivel de jerarquía: en primer lugar, está la protección del ambiente, los ecosistemas y, con ello, el recurso hídrico.

Pero la apuesta, además, está en la apertura de escenarios de mayor participación en las decisiones sobre el agua. Para esto, en su Art. 22, propone la creación de los Consejos Territoriales del Agua "cuyo objeto será fortalecer la gobernanza multinivel, diferencial, inclusiva y justa del agua y del ordenamiento del territorio entorno al agua, buscando la consolidación de territorios funcionales (...)" y anota que el Ministerio de Ambiente reglamentará lo relacionado al funcionamiento de los Consejos y su articulación con instrumentos de participación previstos en la ley.

Plásticos/Economía circular (Art. 182)

La palabra "plásticos" no está en ninguna parte del articulado. Sin embargo, en el Art. 182, el Plan ordena la creación del Programa Basura Cero, en cabeza del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Una política con la que busca eliminar el enterramiento de basuras, definir un plan de cierre para los botaderos a cielo abierto e impulsar la economía circular.

Otros (Art. 36, Art. 210)

En su Art. 36, el Plan busca reducir el rezago en los avalúos catastrales en el país, una apuesta clara por fortalecer el fisco nacional y territorial y, además, poder avanzar en la reforma agraria. La actualización implica un aumento de la base gravable del impuesto predial.

El Art. 210 (Arancel Inteligente y Defensa Comercial) habilita al Gobierno nacional para adoptar medidas comerciales de carácter restrictivo o de fomento, por razones de seguridad nacional, incluyendo soberanía alimentaria y protección de la industria y el mercado".

## Artículos relacionados al sector

Art. 21, Art. 22, Art. 36 Art. 182, Art. 210

### Riesgos

- Aumento de la base gravable del impuesto predial en algunas zonas donde el catastro esté desactualizado.
- Cambios en el uso del agua en los planes de ordenamiento territorial en detrimento del tejido productivo.
- No se perciben riesgos asociados a la categoría.

### Oportunidades

- Aportar en la construcción del programa de Basura Cero desde un enfoque de economía circular.

**“I realized that  
public affairs  
were also my  
affairs...”**

Helen Gahagan Douglas

**ORZA**